

NOVEDAD.

Montevideo, 12 de junio de 2019.

Al haberse detectado un error en la convocatoria de los postulantes alcanzados por la cuota del artículo 4° de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 (Personas Afrodescendientes), se comunica que en los próximos días se estará realizando una nueva convocatoria, a los efectos de cubrir el porcentaje establecido en la normativa.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.